

RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

SEÑOR DIRECTOR:

La celebración de WiñolTripantu es ancestral. Para el Pueblo Mapuche, nuestro recomenzar está entrelazado con los ciclos de la naturaleza, y es por eso que todo nuestro rakizuam (pensamiento) y nuestro kimün (conocimiento) están entretejidos con la ÑukeMapu (madre tierra), y sus tiempos. No es sólo una fecha en el calendario, sino que forma parte de nuestra propia existencia, de nuestra identidad. Una existencia que se ha visto amenazada por la falta de reconocimiento de derechos colectivos, tal como están estipulados en diversos acuerdos y tratados suscritos por el Estado de Chile.

Avanzar hacia un reconocimiento constitucional con los estándares establecidos en el marco internacional de derechos indígenas es una condición necesaria, urgente y de justicia. Pero no es condición suficiente. Si las defensoras del medioambiente desaparecen o son violentadas en la defensa de sus territorios, si las leyes que

protegen derechos consuetudinarios indígenas para los espacios costeros marinos se ven amenazadas por intereses extractivistas, si no se consideran los conocimientos indígenas como pilares sustantivos en las estrategias en torno al litio, al cobre o al hidrógeno verde, si se mantienen políticas de militarización en territorios ancestrales, si no se incorporan seriamente enfoques interculturales en los currículums educativos, se corre el riesgo de que los reconocimientos sean simbólicos.

WiñolTripantu es la oportunidad para actuar en consecuencia y comenzar a construir una nueva memoria de convivencia entre pueblos. Una memoria que no es sólo para los pueblos indígenas, sino para todas las generaciones futuras. No debemos olvidar que, algún día, nosotros seremos los ancestros. ¿Cómo queremos ser recordados?

Verónica Figueroa Huencho

Profesora titular

Facultad de Gobierno, Universidad de Chile